

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2025

Doctor
EDWIN PALMA EGEA
Ministro de Minas y Energía
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-MINENERGÍA
Ciudad

Asunto: Informe de la reunión 793 del Consejo Nacional de Operación.

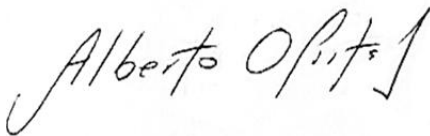
Respetado Señor Ministro:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, envía para su conocimiento el Informe del Secretario Técnico que se presentó en la reunión CNO 793 del 8 de mayo del año 2025, en el que se sintetizan los principales aspectos presentados y analizados durante el mes de abril en los Comités y Subcomités del Consejo.

Tal como se acordó en la reunión del pasado 15 de abril, y con el objetivo de que se pueda avanzar en la gestión de las acciones requeridas en las áreas y subáreas críticas del SIN, quedamos atentos a la información del funcionario asignado por el Ministerio para el gerenciamiento de los planes de choque de las áreas y subáreas críticas del SIN. Adicionalmente, de manera respetuosa le agradecemos nos indique los avances de la modificación del artículo 1 del Decreto 1403 de 2024.

Quedamos atentos para resolver cualquier duda derivada de esta comunicación.

Cordial saludo,



Alberto Olarte Aguirre
Secretario Técnico CNO

Se adjunta lo anunciado.

Copia: Dr. Juan Carlos Bedoya. Director de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales de MINENERGÍA.
Dr. Manuel Peña Suárez. Director General de la UPME.
Dr. German Caicedo. Presidente CNO.
Dr. Juan Carlos Morales. Gerente CND.